

Código de referencia de la plaza: CDI409 N° plazas: 1
 Centro: CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
 Departamento: Análisis Económico: Tª Económica e Hª Económica
 Área: Fundamentos del Análisis Económico
 Categoría: Profesor/a Contratado/a Doctor/a interino/a
 Dedicación: Tiempo Completo

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza Profesor/a Contratado/a Doctor/a interino/a [Tiempo Completo]**, con el código de convocatoria **CDI409**, del área de conocimiento de **Teoría Económica**, con asistencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTE/A María Soledad Torrecuadrada García-Lozano _____ (por delegación de la Rectora)
 SECRETARIO/A Carlos Llano Verduras _____ (designado por el Departamento)
 VOCAL 1 María Isabel Heredero de Pablos _____ (a propuesta del Centro)
 VOCAL 2 Ignacio Redondo Bellón _____ (a propuesta del Centro)
 VOCAL 3 José Mª Arranz Muñoz _____ (vocal externo)
 VOCAL 4 _____ (vocal externo)
 VOCAL 5 Eva Mª de la Torre García (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 6 votos (de un total de 6) de:

Don/Doña María Soledad Torrecuadrada García-Lozano ¹

Y como suplentes a:

- 1º _____ 2º _____
 3º _____ 4º _____

En Madrid, a

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

| | | |
|---|---|---|
|  SECRETARIO/A |  PRESIDENTE/A | |
|  SECRETARIO/A |  VOCAL 1 |  VOCAL 2 |
|  VOCAL 3 | VOCAL 4 |  VOCAL 5 |

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

| CONCURSANTES | | | APARTADOS | | | | TOTAL |
|-----------------|--------|-----------|-----------|----|----|----|-------|
| | | | 1º | 2º | 3º | 4º | |
| APELLIDOS | NOMBRE | DNI/NIE | | | | | |
| MARTÍNEZ MATUTE | MARTA | ***3783** | 40 | 35 | 5 | 5 | 85 |

Observaciones: